



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades
Versión	73 del 16-NOVIEMBRE-2011

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 16-Junio-2008, REGISTRADO el 21-Julio-2008

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Asistencia técnica
Investigación y estudios

Etapa del proyecto Preinversión - Perfil

2. CLASIFICACION

Plan de Desarrollo	3 Bogotá positiva: para vivir mejor
Objetivo estructurante	05 Descentralización
Programa	42 Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración

3. PROBLEMA O NECESIDAD

La desconcentración y descentralización en la Administración Distrital es una iniciativa que viene haciendo curso desde tiempo atrás, específicamente desde la creación de la figura de alcaldes menores encargados de ejecutar en las localidades las funciones originalmente delegadas a la administración central del distrito. Es de reconocimiento generalizado que los esfuerzos e iniciativas en torno a esta estrategia no han producido los resultados esperados, que el ¿modelo¿ aplicado en el D.C. esta en construcción y que existen reconocidas debilidades en la conceptualización y operación de lo medianamente propuesto. No obstante no deja de ser pertinente seguir insistiendo e incentivando a la administración en la consolidación de esta forma efectiva de gobierno y específicamente en i) la provisión de bienes y servicios de utilidad pública que fortalezca la gestión ambiental de los gobiernos locales, ii) la consolidación de la participación como estrategia de cohesión y formación ciudadana en materia de convivencia y productividad.

Más allá de esta meridiana claridad, la experiencia muestra la complejidad que caracteriza esta propuesta (descentralización y desconcentración), al momento de definir objetivamente qué, para qué, así como la pertinencia y los propósitos de las mismas en los diferentes ámbitos de la gestión pública. Esta realidad, que se asemeja a un conjunto borroso, es aún más compleja cuando se centran en los componentes que integran las finalidades públicas ambientales, de forma tal que aun no se cuenta con un lineamiento que incorpore los siguientes aspectos:

1)Definición precisa de los propósitos de la descentralización y desconcentración y la gradualidad que debe llevar su implementación y concreción en la localidad;2)Definición y delimitación precisa del ejercicio de control, vigilancia y regulación de los bienes y servicios ambientales de interés público, que sin menos cabo del bien común, se puedan desconcentrar y abordar desde las Unidades de Atención Ambiental Local¿UAAL; 3)Dimensionar la acción participativa, en cabeza de la comunidad y otros actores organizados, con un innegable reconocimiento frente a la gobernabilidad y legitimidad de las acciones que promueven; 4)referenciar los procesos participativos con cautela a fin de evitar los efectos perversos cuando están sesgados por intereses no comunes, y que los lleva a operar con una racionalidad electoral no necesariamente coincidentes con los criterios de servicio a la comunidad que orientan en si las acciones populares o participativas.

La Secretaría Distrital de Ambiente no ha sido ajena a esta situación, y como respuesta a la misma surge el presente proyecto, que se articula integralmente con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Para vivir mejor. El Plan brinda una herramienta fundamental para el logro de una efectiva gestión en las localidades y esta es la descentralización, contemplada como uno de los ocho (8) objetivos estratégicos, que busca un desarrollo autónomo de las localidades en el cual la Administración central fortalecerá los gobiernos locales y éstos, a su vez, promoverán la integración y coordinación de las instancias de participación y control ciudadano respecto de los asuntos propios de su territorio.

Estas herramientas dan una salida clara a la necesidad evidente de los gobiernos locales para su fortalecimiento y empoderamiento para la toma decisiones y atención a los temas competentes a la gestión ambiental local. (Desconcentración y descentralización). También, este proyecto provee de instrumentos que fortalecen los procesos sociales de participación que se originan en las localidades al rededor de temas ambientales de interés colectivo, en donde las mismas comunidades han hecho evidente su preocupación y disposición a actuar, como ha sucedido en los casos de inundación del río Tunjuelo, el deslizamiento del relleno sanitario Doña Juana, invasión al humedal la Conejera, etc.

El proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor, en el ejercicio misional de la SDA y en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades
Versión	73 del 16-NOVIEMBRE-2011

la proyección publica del Sector Ambiente, ya que a partir de éste se configura el modelo de descentralización ajustado a los condicionantes institucionales, capacidades técnicas y viabilidad presupuestal del sector y de los gobiernos locales para asumir la provisión de bienes y servicios de utilidad pública regulados dentro de la gestión ambiental territorial.

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Este proyecto contribuye a la solución del problema anteriormente identificado, al contar con un instrumento que permita armonizar y conciliar las necesidades y prioridades de la gestión ambiental ajustados a los condicionantes institucionales, capacidades técnicas y viabilidad presupuestal de las administraciones locales y del sector ambiente, para asumir desde las 20 localidades D.C., la provisión de bienes y servicios de utilidad pública regulados en el marco de la gestión ambiental y lineamientos y estrategias de política. Para ello es necesario llevar a cabo las siguientes líneas de acción.

1. Plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental 2008-2038. Este garantiza que el D.C., cuente con un marco único, estándar y homogéneo que permita, con base en la dirección e implementación, gradual, flexible y sostenible, de los propósitos, fines y objetivos de la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental, priorizar y armonizar la ejecución de los planes, programas, proyectos, normas y lineamientos de la política y de gestión ambiental a nivel de las 20 localidades que conforman el D.C. Dentro de las principales actividades para alcanzar esta línea de acción se tiene:

- i) Apertura y puesta en marcha de 20 unidades locales de atención ambiental local UAAL
- ii) Diseño de un programa de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades técnicas e institucionales que lleva a la SDA fortalecer y desarrollar los componentes de atención a la demanda de servicios y acciones administrativas priorizadas en los territorios ambientales del distrito.

2. Suscripción y reglamentación de los acuerdos, pactos y compromisos entre la sociedad civil e instituciones. Llevar a cabo el proceso de información, formación y capacitación en descentralización, desconcentración y delegación de la gestión ambiental, acorde a las políticas y normas distritales vigentes. Generar acuerdos, pactos y compromisos entre sociedad civil e instituciones que permitan contar con las bases conceptuales y las herramientas operativas para llevar a cabo los procesos de descentralización, desconcentración y delegación de funciones en gestión ambiental.

Construir un modelo de gestión ambiental que permita atender las demandas ciudadanas, de forma ágil y con efectividad, donde se tenga perfecta claridad de competencias y funciones ambientales entre lo local y el sector ambiental distrital, considerando el marco legal de la descentralización vigente y las propuestas de la administración central en torno a su reforma.

Fortalecer a través de un modelo descentralizado y desconcentrado la democracia local participativa y representativa y optimizar la oferta institucional a los ciudadanos en las localidades.

5. DESCRIPCIÓN

El presente proyecto atiende un mandato concreto del gobierno central del D.C. y reconoce la necesidad de favorecer nuevas formas administrativas de gobierno que consultan objetivamente y atienden las necesidades más sentidas de la comunidad dentro de un cierto espacio geográfico, aún cuando éstas pueden tener un bajo grado de relación con la situación general de la ciudad; incentiva la adopción de mecanismos regulados para la provisión de bienes y servicios de utilidad pública desde los gobiernos locales y la consolidación de la participación como estrategia de cohesión y formación ciudadana en materia de convivencia y productividad.

Para avanzar en los propósitos de descentralización y desconcentración de la gestión ambiental, la SDA en el marco del proyecto enunciado, tiene como objetivo construir un instrumento guía de política que configura el modelo de descentralización ajustado a los condicionantes institucionales, capacidad técnica y viabilidad presupuestal del sector y de los gobiernos locales, para asumir la provisión de bienes y servicios de utilidad pública regulados dentro de la gestión ambiental territorial. Este instrumento se define como un plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental 2008-2030, resultante de un ejercicio de construcción colectiva y de consenso entre los diferentes actores e instituciones.

El plan sienta las bases institucionales y técnicas así como las directrices de política para avanzar, dentro de un horizonte de gradualidad y flexibilidad, en la concreción y consolidación de un proceso asertivo, que propende por la ejecución y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades
Versión	73 del 16-NOVIEMBRE-2011

control a la gestión desde los gobiernos locales y la organización de base social. En este sentido, el instrumento define: I) los fines de la descentralización y desconcentración y la gradualidad que debe llevar su implementación y concreción en la localidad; II) la delimitación precisa del ejercicio de control, vigilancia y regulación de los bienes y servicios ambientales de interés público, que sin menos cabio del bien común, se pueden delegar en la administración local; III) el dimensionamiento de la acción participativa, en cabeza de la comunidad y otros actores organizados con un innegable reconocimiento frente a la gobernabilidad y legitimidad de las acciones que promueven. En la implementación de la descentralización o desconcentración, es necesario referenciar los procesos participativos con cautela, a fin de evitar los efectos perversos cuando están sesgados por intereses no comunes, y que los lleva a operar con una racionalidad electoral no necesariamente coincidentes con los criterios de servicio a la comunidad que orientan en si las acciones populares o participativas.

Los beneficios de este proyecto, entre otros, valores agregados, se listan a continuación:

i) Acercar las funciones y decisiones del nivel central de la Secretaría Distrital de Ambiente a los ciudadanos, a través de las administraciones locales; ii) Puesta en operación por parte de la Sda de las 20 Unidades de Atención Ambiental Local (UAAL); iii) Hacer más eficiente la administración de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante la atención de los ciudadanos en sus respectivas localidades; iv) Posicionar los territorios ambientales en la ciudad, por medio de su conocimiento y reconocimiento, como unidades fundamentales de planificación ambiental; v) cualificar las organizaciones comunitarias formales e informales de las localidades del Distrito Capital, en descentralización, desconcentración y delegación de funciones, como modelo administrativo eficiente, efectivo y eficaz; vi) Incrementar la participación ciudadana en la gestión ambiental local; vii) Gestionar recursos económicos, técnicos y logísticos a nivel interno y externo, para el desarrollo de proyectos ambientales que den respuesta a las necesidades y conflictos en las diferentes localidades.; viii) Gestionar recursos económicos, técnicos y logísticos para proyectos locales ambientales

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Objetivo general: Formular, dimensionar, direccionar y poner en marcha el Plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental Distrital 2008-2038.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Contar con un marco único, estandar y homogéneo para la dirección e implementación, gradual, flexible y sostenible, de los propósitos, fines y objetivos de la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental, armonizada y conciliada con las demandas locales
- 2 Desarrollar, mediante un programa de formación y capacitación, un conjunto de competencias y habilidades técnicas e institucionales que lleva a la SDA atender o delegar con oportunidad y eficiencia, la atención de la demanda de servicios y acciones administrativas priorizadas en los territorios, localidades o unidades ambientales de atención local del distrito.
- 3 Acercar las funciones y decisiones del nivel central de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a los ciudadanos, a través de las administraciones locales y más específicamente a través de las oficinas de la SDA en las localidades

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	278.00	personas	asumir los compromisos de descentralización de la gestión ambiental.
2	Suscribir	20.00	acuerdos interinstitucionales	fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental
3	Formular y poner en marcha	1.00	plan sectorial	para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental Distrital 2008-2038



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades
Versión	73 del 16-NOVIEMBRE-2011

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	Puesta en marcha y operación de	20.00	oficinas	de la SDA en las localidades
5	Suscribir, reglamentar y hacer seguimiento	15.00	acuerdos	y pactos y compromisos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental local
6	Puesta en marcha y operación	20.00	oficinas	de la SDA en cada localidad

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2011

Descripción	Presupuesto					
	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Plan sectorial para la descentralización y desconcentración de la gestión ambiental 2008-2038	0	0	320	0	0	320
Proceso de formación y desarrollo de habilidades	21	21	0	0	0	42
Suscripción y reglamentación de los acuerdos, pactos y compromisos	0	275	235	0	0	510
Apoyo técnico, administrativo y logístico.	0	168	0	0	0	168

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2011 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	Total Proyecto	
	\$0	\$21	\$464	\$555	\$0	\$0	\$1,040

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,056,219	01
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	01
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

02	Chapinero
03	Santa Fe
07	Bosa
08	Kennedy
10	Engativá
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 02



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	573 Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades
Versión	73 del 16-NOVIEMBRE-2011

Estudio

	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de gestión Ambiental. PGA _ Articulo 14	Secretaría Distrital de Ambiente	13-12-0008
2 La participación en Bogotá. Una apuesta por construir ciudadanía activa	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	18-06-2007
3 Iniciativa para la promoción de la participación ciudadana en Colombia	Velasquez Fabio	18-06-2007
4 Construcción de la ciudadanía activa	Velasquez Fabio	24-08-2007

13. TEMAS PRIORITARIOS DE LA AGENDA DE GOBIERNO

Descentralización

14. POT - PLANES MAESTROS

15. POT - PROYECTOS DE CORTO PLAZO

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. DILIGENCIAMIENTO

Nombre	Oscar Giovanny Balaguera Mora
Área	Oficina de Participación Educación y Localidades
Cargo	Gerente
Correo	
Teléfono(s)	3778832

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto tiene aprobación de su formulación en atención a sus componentes y su relación con metas y objetivos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Andrea Melisa Olaya Alvarez
Área	Dirección de Planeación y Sistemas de Inf Ambiental
Cargo	Directora
Correo	
Teléfono	3778916 EXT. 8916
Fecha del concepto	21-JUL-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El efectivo desarrollo del proyecto depende de la apropiación por parte de la Oficina de gestión ambiental territorial y del concurso de los actores sociales en las localidades.